	CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S. **INFORME DE SG-SST**

INFORME

DE

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CORTE DEL 29 DE FEBRERO AL 29 DE MARZO DEL 2024

CONTRATO: COP-019-2023-CO

“Obras complementarias de algunos escenarios deportivos en el municipio de el Carmen de Viboral”

CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S.

	CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S. **INFORME DE SG-SST**

1. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de asegurar y velar por el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019, en el proyecto cuyo objeto contractual es: “Obras complementarias de algunos escenarios deportivos en el municipio de el Carmen de Viboral”, desde el área Seguridad y Salud en el trabajo -SST- de CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S, se efectúan las acciones pertinentes que permiten identificar, evaluar y controlar los factores de riesgos de SST presentes en las actividades del proyecto con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En el presente informe se describen brevemente las actividades de SST desarrolladas por el CONTRATISTA DE OBRA, en cumplimiento a la legislación vigente de SST aplicable para el sector de la construcción. Durante este período se realizaron actividades constructivas orientadas a fortalecer la cultura de la seguridad: Desde capacitaciones con el apoyo de los profesionales de la ARL, señalización y demarcación de la obra, Inspecciones de área, herramientas, equipos y extensiones para identificar y minimizar riesgos, entrega de elementos de protección personal y socialización de su uso constante y adecuado, entre otras actividades que promueven el bienestar de los colaboradores que integran el proyecto.

OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evidenciar las acciones ejecutadas durante el periodo que va del 29 de febrero al 29 de marzo de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, políticas internas y la normatividad vigente aplicable.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el cumplimiento de las políticas SST- establecidas por la empresa.
- Garantizar ambientes de trabajo seguros para cada uno de los empleados.

- Incentivar la prevención, promoción de la seguridad y salud en el trabajo en las jornadas laborales.
- Suministrar las herramientas y elementos necesarios con el fin de evitar accidentes e incidentes.
- Cumplir la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Fortalecer la cultura de la Seguridad y Salud en el Trabajo promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores.

3. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

Entidad Contratante:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
Objeto del Contrato:	**OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALGUNOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.**
Contratista:	CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S

4. ASPECTOS TÉCNICOS.

Durante el período que va del 29 de febrero al 29 de marzo de 2024 se ejecutaron las siguientes labores:

- Se realiza el acompañamiento por el asistente de SST para verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en el SG-SST.
- Se realiza labores de mantenimiento con ayuda mecánica en la zona de gradería.
- Se realizan las inspecciones de áreas y puestos de trabajo, con el fin de garantizar confianza y seguridad en las actividades a realizar.
- Se realizó mantenimiento de marcación perimetral garantizando aislamiento de riesgos para personal externo a la obra.

	CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S. **INFORME DE SG-SST**

- En este periodo se realizan actividades de instalaciones de circuitos eléctricos en el área de gradería, por ende se reiteran las precauciones que se deben tener al momento de realizar dicha actividad.
- Se realiza análisis y verificación de trabajos seguros en la actividad de soldadura.
- Se distribuyen contenedores de agua potable para el consumo humano, con el fin de evitar posible deshidratación al personal colaborador.
- Se realizan inspecciones de uso estado y estado de los EPP.
- Se verificó que en la obra se cumpliera con los requerimientos de orden y aseo durante la actividad laboral.
- Se realizaron inspecciones de seguridad, se identificaron riesgos y se implementaron medidas correctivas y preventivas para garantizar un trabajo seguro.









5. RECURSO HUMANO EMPLEADO.

Durante el periodo de ejecución de las labores constructivas, la empresa CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S, contó con el acompañamiento de 2 colaboradores oficiales encargados y 4 ayudantes activos en la obra.

ÁREA	CARGO	CANTIDAD
ÁREA OPERATIVA	OFICIALES ENCARGADOS	1
	AYUDANTES	3
	ENCARGADO DE OBRA	1
	INGENIERO RESIDENTE	1
	RESIDENTE SST	1
PERSONAL ACTIVO EN LA OBRA		7

5.1. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.

CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S, realiza el pago de los aportes a la seguridad social de acuerdo al Decreto 1990 de 2016, teniendo en cuenta los últimos dígitos del NIT de la empresa, al momento que se ingresa los colaboradores a obra se verifica que cuenten con todas las afiliaciones a las entidades prestadoras de servicios tales como: EPS- ARL- AFP- CCF, Se realizó la afiliación a la seguridad social integral del personal que ingreso a obra. En el Anexo I, se exponen la planilla N° 69760764 de ENLACE OPERATIVO que corresponde al mes de Febrero y la planilla N° 69816470 de ENLACE OPERATIVO que corresponde al mes de Marzo, se relaciona también la seguridad social del personal que se encuentra afiliado como independiente. En el Anexo II se encuentra el consolidado del personal y las carpetas con los respectivos certificados de los colaboradores que se encuentran activos en el proyecto.

5.2. Inducción al personal

A través de los programas de inducción se continúa buscando una vinculación integral de los colaboradores con las dinámicas de la empresa, así mismo, informar frente a las normativas existentes de la compañía en la búsqueda de la productividad desde el inicio, evitar errores debido a la falta de información, capacitar en prevención de enfermedades y accidentes laborales.

Por esta razón, a todas las personas directa o indirectamente vinculadas en el proyecto se les realiza la inducción antes de iniciar labores, los temas en los cuales fueron capacitados fueron los siguientes: ver Anexo III

Inducción SST:

- Generalidades de la empresa, (misión, visión, organigrama, reseña histórica)
- Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo
- Horarios de trabajo.
- Prohibiciones, (actividades que se encuentran prohibidas dentro de la empresa)
- Políticas de la empresa (SST, alcohol, drogas, tabaquismo, uso de EPP, prevención del acoso laboral)
- Generalidades de la seguridad social, (EPS, AFP, ARL, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Reglamento interno de la empresa de higiene y seguridad industrial
- Procedimiento de notificaciones en caso de incidentes, accidentes y

enfermedades laborales.
- Comités de la empresa y funciones de ellos (vigía de SST, cocola, brigada de emergencias)
- Procedimiento seguro para el desarrollo de las tareas.
- Cuidado y conservación del medio ambiente.
- Divulgación de peligros y riesgos existentes.
- Divulgación del perfil del cargo.
- Divulgación de los estándares de maquinaria y herramienta manual.
- Divulgación de roles y responsabilidades frente al SG-SST (acorde con la matriz)
- Divulgación del plan de emergencias, (ruta de evacuación, puntos de encuentro)

5.3. Entrega de dotación y elementos de protección personal.

Con ayuda de las capacitaciones, a los colaboradores se reitera la importancia del correcto uso de los EPP, exponiendo que es la barrera que permite disminuir todos los riesgos asociados a las actividades que se desarrollan, disminuyendo la gravedad de las consecuencias de los posibles incidentes y/o accidentes.

Para el periodo reportado se continúa con la entrega y reposición a los elementos de protección personal necesarios según cada actividad, algunos de estos son: casco de seguridad, gafas de seguridad, protectores auditivos, protección respiratoria, guantes de carnaza, guantes de caucho y nitrilo, botas de seguridad.









6. CAPACITACIONES Y PAUSAS ACTIVAS

Durante el periodo se realizaron capacitaciones y charlas enfocadas a la cultura del auto cuidado en las diferentes actividades propias de la obra, promoviendo el cuidado personal y acciones que previenen accidentes y/o accidentes laborales, se realizaron las siguientes charlas y capacitaciones, en el anexo IV se relacionan las planillas de asistencia a las capacitaciones:

CHARLA / CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA
Daños a la salud derivados a causa del trabajo.	4	04/03/2024
Riesgos ergonómicos	4	11/03/2024
Auto cuidado- Pausas activas	4	18/03/2024
Actos y condiciones inseguras	4	25/03/2024

	

7. ACCIDENTES LABORALES

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte.

Se ejecutan oportunamente todas las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias para evitar o mitigar incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral dentro de los frentes donde se ejecutaron las obras del contrato.

En el seguimiento a condiciones de salud del personal **durante el periodo reportado no se presentaron accidentes de origen laboral.**

8. EVALUACIÓN DEL FRENTE DE TRABAJO

8.1. Señalización.

Durante el periodo reportado se continúa con el seguimiento de la señalización, con el objetivo de evitar cualquier suceso que representara un peligro tanto para los colaboradores, como para los transeúntes.

CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S.
INFORME DE SG-SST













8.2. INSPECCIONES.

A través de la realización de las inspecciones de seguridad periódicas se ha permitido evaluar las condiciones físicas y las tareas que se ejecutan a lo largo de las actividades constructivas, las cuales han permitido determinar y detectar posibles peligros que pueden causar accidentes ya sea por fallas técnicas o humanas.

Durante el periodo de este informe se realizaron inspecciones de extensiones, pulidora, herramientas menores y maquina concretadora, ya que estos han sido los que se utilizan con frecuencia, cabe aclarar que los demás equipos fueron inspeccionados en conjunto con su preoperacional, Ver Anexo V.





Inspecciones de uso EPP.

Se verifica por medio de la inspección la calidad, el estado y eficacia de los de los Elementos de Protección personal, con el fin de prevenir la ocurrencia de lesiones al personal colaborador por accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Detectando y controlando los peligros potenciales susceptibles de ocasionar perdidas.

Uso correcto de los EPP

Durante este periodo se realizaron inspecciones de seguridad incluyendo el uso correcto de los Elementos de Protección Personal, promoviendo de esta manera la prevención de accidentes laborales, no obstante todos los colaboradores deben cumplir con la respectiva normatividad planteada en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





Pre-operacionales.

Desde el componente SST y en concordancia con el compromiso de velar por que los colaboradores cuenten con las condiciones necesarias para preservar su seguridad dentro de las instalaciones de la obra, diariamente se realiza la verificación de las herramientas y equipo a utilizar garantizando que se encuentran aptos para su uso. Ver Anexo V

9. Orden y aseo.

Diariamente, en las horas de la mañana y en la tarde dependiendo la actividad que se ejecute se realizan jornadas de orden y aseo, dentro y fuera de la zona intervenida en la obra, manteniendo de esta manera el área de trabajo en óptimas condiciones para continuar labores.

	CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S. **INFORME DE SG-SST**

	
	

10. CONCLUSIONES

- Se tomaron acciones correctivas respecto a los hallazgos encontrados durante la verificación de uso de elementos de protección personal.
- Los colaboradores identifican peligros y riesgos e informan al área SST.
- En el periodo reportado no hubo accidentes laborales.
- Se realizan charlas y capacitaciones para brindar conocimientos a los colaboradores sobre los diferentes temas que abarca el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizaron actividades de orden y aseo, removiendo materiales sólidos.
- Se proporcionan herramientas adecuadas y equipos de seguridad con el fin de cuidar la salud laboral de los empleados y reducir riesgos en el trabajo por falta de equipos de protección.
- Se emplean métodos que están orientados a reducir la incidencia de los accidentes, riesgos y enfermedades ocupacionales de los trabajadores.
- Se realiza constante acompañamiento desde el área SST, a todas las actividades y estado de salud de los partícipes del proyecto.
- En este periodo no se realizaron labores de excavación.



Georgina Barrientos
Tecnóloga SISO